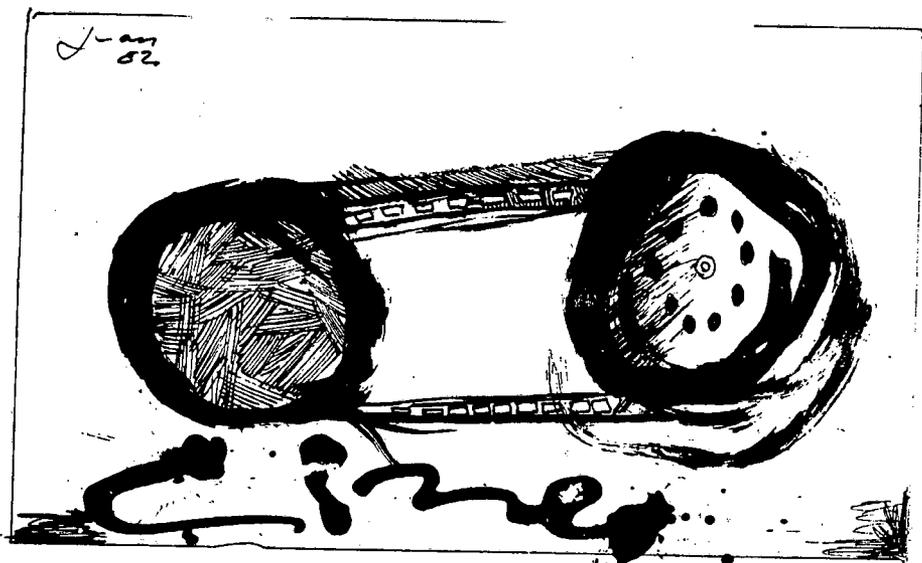


EL PODER JUDICIAL Y LA CENSURA: EL CASO LEDEZMA

▣ GLORIA PERDOMO



Las prácticas de limitaciones y censura abierta a la producción, circulación y exhibición del filme del venezolano Luis Correa, "Ledezma, El Caso Mamera" han sido numerosas y de las más variada índole. Constituyen un atentado gravísimo contra las libertades públicas consagradas en la Constitución Nacional. Estas prácticas han pasado desde la CENSURA PREVIA en la producción de la película hasta la incautación de una de sus copias, llegando al extremo más vergonzoso y humillante de la práctica censora con el encarcelamiento del cineasta por decisión de la Juez Sofía Cardot de Briceño (Juez V en lo Penal) quien dirigía contra él una acusación por supuesta "apología del delito" ejercido a través de la difusión pública de su largometraje en torno a los problemas de corrupción policial que sufre nuestro país.

Ya en el mismo período de producción, se orquestó una campaña dirigida a la opinión pública nacional condenando este filme de cuyo contenido poco se sabía aunque al parecer (por el empeño puesto en esta campaña pública) algunas autoridades ya presentían que en él se dirían algunas verdades sobre las graves situaciones que se presentan en los cuerpos policiales venezolanos.

En ese período era frecuente observar los titulares de los periódicos instando a la agresión y al rechazo con el trabajo que adelantaba este equipo de profesionales del cine, dispuestos a descubrir lo que se escondía tras ese escándalo público conocido como "el caso Mamera".

La población de ese sector se constituyó entonces en uno de los primeros ejecutores de la CENSURA, oponiéndose a la filmación en una actitud que resultaba como efecto de esa campaña pública que, con fines manipuladores se había impulsado a través de la prensa y la radio del país.

Una vez concluida la película (ya en el momento en que se intenta su exhibición comercial), las autoridades municipales se preocupan por apelar la decisión de la Junta de Clasificación de Espectáculos que en el mes de Diciembre le había otorgado la censura letra "B"; de tal forma que es posible que el inspector de Espectáculos Públicos de la Gobernación del Distrito Federal, Guillermo Giannotti, reúna una comisión superior de clasificación (sospechosa de haber sido designada en forma arbitraria) que decide dejar sin clasificación a "Ledezma, El Caso Mamera" en una decisión de tres a dos ante la insólita presencia de la plana mayor de la Policía Metropolitana. Con esta situación virtualmente se prohíbe esta película puesto que ella no puede ser exhibida si previamente no es clasificada y, a partir de ese momento, se debe esperar un año para una nueva apelación con el CMDF. No obstante, el caso fue planteado en la Cámara del Concejo donde se hicieron públicas muchas declaraciones y presiones en torno a esta película para concluir cuestionando los acuerdos de la comisión superior de clasificación y exigiendo la clasificación del filme (pero sin concretar el tiempo mínimo en que se debería realizar esta clasificación).

Mientras tanto, en el Tribunal V en lo Penal del Distrito Federal y del Estado Miranda, corría una demanda contra el cineasta Luis Correa por presunta "apología del delito", esto es, por una supuesta acción de instigar y motivar a la población a la delincuencia por la exhibición pública de su largometraje en uno de los cines capitalinos (el día de su premier).

Así es posible que en Abril de este año se conozca del auto de detención que dicta la Juez Sofía Cardot de Briceño, ordenando de inmediato la expedición de una orden de captura para Correa. Se desarrolla entonces una nueva etapa de censura que en su práctica interna desligarse del sector gubernamental y se escuda bajo una pretendida "autonomía" del poder judicial. De allí en adelante, la historia es una cadena sucesiva de atropellos que se expresaron en el acto bochornoso de encarcelar durante cincuenta y nueve días a este creador venezolano utilizando para ello los recursos judiciales. Las apelaciones de los abogados eran respondidas con nuevos y mayores exabruptos jurídicos que tenían el precedente de haber utilizado una obsoleta legislación norteamericana aplicada fatalmente en la época del macartismo. Al mismo tiempo, se intentaba someter al escarnio público la figura de este valiente venezolano cuando se hacían reiteradas declaraciones en la prensa acusándolo de delincuente, jugando incluso con nuestros sentimientos como población al difundir ante el pueblo una visión diferente a la que en realidad ofrece la película.

La justicia venezolana se ponía en entredicho al propiciar esta absurda situación en una época en que los artistas, celosos vigilantes de la sociedad son encarcelados mientras que reconocidos delincuentes son puestos en libertad.

Se hizo presente entonces, la respuesta cultural organizada de todos los gremios cinematográficos (FEVEC, CAVEPROL, ANAC, AVCC, ININCO, Asociación Nacional de Exhibidores de Películas, Asociación Venezolana de Distribuidores de Películas, Cámara Venezolana de la Industria Cinematográfica, SPTRCTV y afines, Asociación Venezolana de Proyeccionistas Cinematográficos, FEDERATEL, entre otros), acompañados de la respuesta solidaria y efectiva de organizaciones e instituciones representativas de la cultura nacional como el C.N.P., el SNTP, la AVAP, el Ateneo de Caracas, la Asociación Venezolana de Profesionales del Teatro, los departamentos de Cine de todas las universidades nacionales, la Dirección de Cine del Ministerio de Fomento, la Federación Metropolitana de la Cultura Popular, entre otros. De esta manera se organiza el denominado COMITE NACIONAL CONTRA LA CENSURA con el propósito explícito de enfrentar la escalada de agresiones contra las manifestaciones de la libertad de creación que nuestra legislación asegura para todos los venezolanos. Se desplegó en esa oportunidad una intensa jornada de denuncia a través de los cines, la prensa, la radio, utilizando incluso las vallas públicas para alertar al país ante lo peligroso de esta situación para todos los trabajadores venezolanos llamando a la solidaridad y la acción efectiva a todas las personas con espíritu de lucha por la defensa de nuestras más preciadas conquistas democráticas. Y así se



mantuvo esta campaña hasta el momento en que Luis Correa fue puesto en libertad bajo fianza.

Sin embargo no tuvimos tiempo para pasar la primera impresión en torno a este problema, cuando observamos, atónitos, cómo en el Concejo Municipal del Distrito Federal se cometía una nueva arbitrariedad con una votación (ejerciendo la planadora) de los trece ediles copeyanos para anular la decisión del jurado designado por ese mismo Concejo para elegir los premios municipales al largometraje, porque, según ellos, las películas no habían sido exhibidas. Evidentemente se trataba de una nueva acción para impedir la exhibición del largometraje de Luis Correa, premiado por el jurado junto a los filmes "La Máxima Felicidad" e "Indagación de la Imagen". Sin embargo esta nueva arbitrariedad conoció el repudio de la colectividad venezolana manifestado en su mejor expresión en la gallardía de la mayoría de los premiados en las otras menciones, que prefirieron renunciar a sus condecoraciones antes que hacerse cómplices con esos niveles de corrupción política que allí se manejaron y que, trajeron la vergüenza a ese Concejo caraqueño (como dijera el mismo Correa en esa oportunidad). Esa protesta la asumimos todos como agraviados que nos sentamos en estas circunstancias en que sabíamos se agredía no a un realizador venezolano, sino al cine como testimonio de la realidad en que surge y a la cultura como libre manifestación del pensamiento de los pueblos. En fin se estaba agrediendo al país completo, al pueblo venezolano que ciertamente ha demostrado su vocación democrática y no acepta estas limitaciones y restricciones que una actitud retrógrada y esencialmente anti-demo-

crática quería imponernos.

En estos momentos el juicio continúa, estamos aún a la espera de una nueva arbitrariedad o en todo caso, de una sabia decisión de un juez superior que reivindique la grave situación y deje en verdadera libertad al cineasta.

Ahora bien, analizando la complejidad de este caso, podemos apreciar en detalle, como pareciera enfrentándonos una práctica censora única, poderosa y, fundamentalmente obcecada, tenaz, insistente: sin duda alguna, aunque las restricciones a la creación en esta situación, han surgido de diferentes fuentes, dispersas en instituciones de distinta índole y, al parecer, sin vinculación entre sí, el comportamiento asumido por ellas ha sido idéntico; de igual manera y casi con los mismos planteamientos, se han opuesto a la libre exhibición y circulación de esta película: Vimos coincidir a la Juez acusando públicamente a Correa, con los funcionarios del Ejecutivo ratificando la medida y en igual manera supimos de la opinión inicial del Presidente del Ayuntamiento capitalino al conocer la premiación del jurado al largometraje.

Pero, verdaderamente hay un punto de enlace entre estos elementos que reside en el hecho de que el poder gubernamental en todas esas instancias lo está ejerciendo, por acción directa en unos casos y por influencias, en otros, la corriente socialcristiana venezolana representada en el partido COPEI que tiene en el país una trayectoria de oscurantismo y cercenamiento ante lo mejor de la creación venezolana y que lamentablemente viene ejerciendo su acción implacable contra toda expresión cultural en el país: Así vemos lo insólito de la apertura de expedientes a los periodistas, el cierre de emisoras de radio en el interior del país, el cerco económico contra las universidades venezolanas, las medidas presupuestarias que prácticamente anulan los proyectos culturales en la capital y en la provincia, entre otros casos.

Por ahora lo que tenemos planteado como exigencia imperiosa es la constitución de un amplio frente de defensa contra todas las manifestaciones de censura que se pueden expresar, como hemos visto, de las más diversas maneras pero siempre con el propósito de limitar las posibilidades de la libre expresión, creación y trabajo del creador cultural venezolano. El Comité Nacional contra la Censura puede llegar a serlo, pero requiere del esfuerzo y el apoyo entusiasta y efectivo de todos sus participantes para el desarrollo de las tareas que se propone realizar próximamente.

El caso de Luis Correa que hemos intentado presentar en algunas de sus particularidades, ha representado una violación tremenda de nuestros legítimos derechos y ha puesto en última instancia, en entredicho a la **democracia venezolana** que ante el mundo se ha mostrado incapaz de soportar una crítica precisa a una de sus instituciones, que por estar dirigidas por personas, están sujetas a fallas y errores .

La denuncia y el testimonio son instrumentos para la reforma social para quienes entienden que la imaginación y el talento deben estar siempre a disposición de la sociedad. Esperemos que la reflexión sobre la historia que hemos enfrentado nos haga cada vez más capaces de oponer la razón de la justicia y la dignidad democrática de nuestro pueblo a la sin razón que guía a la acción gubernamental empeñada en no escuchar nuestra voz de alarma.

• ANEXO

El cierre de emisoras de radio en el interior del país, la apertura de expedientes a los profesionales del periodismo, el cerco económico contra las universidades nacionales, el despido y remoción de cargos de ciudadanos vinculados al quehacer cultural en virtud del ejercicio de una autoridad política mal concebida, la escalada de censura cinematográfica que se aplica a los filmes "Manoa", "Manuel", "Muerte en el Paraíso", "El Cabito" y los casos de censura previa a las películas "Ledezma: El Caso Mamera" y "La Casa del Agua", entre otros problemas, conformaban desde comienzos del presente año, un cuadro desalentador para aquellos individuos e instituciones que desde hace mucho tiempo vienen trabajando por el fortalecimiento de una auténtica cultura nacional. Evidentemente allí estaban presentes un conjunto de atropellos a la cultura venezolana que hacía imperiosa la voluntad de unificar un esfuerzo solidario y combativo que permitiese enfrentar esta difícil situación exigiendo al Estado, el respeto que amerita el trabajo creador y el impulso de unas políticas nacionales para el Desarrollo Comunicacional y Cultural. Para ese momento se publica el documento conocido como "Protesta Pública Nacional Contra Agresiones a la Cultura" y en todo el país se recolectan firmas que sumaban

respaldo, estímulo y fortaleza al movimiento nacional que se gestaba como respuesta a la acción estatal.

Sin embargo, esta reacción cultural no hizo sentir sus efectos y la agresión gubernamental lejos de anularse se acrecentaba sólida, obstinada, **soberbia**. Cada vez se hacen sentir con mayor presión las reducciones presupuestarias (que comenzaron siempre por el lado de los sectores culturales), continuó y se incrementó el despido a los trabajadores de la cultura venezolana, se hizo particularmente crítica la situación en algunas universidades nacionales y, adjudicándose la responsabilidad de ejercer el caso más vergonzoso y humillante de ofensa oficial contra la cultura venezolana, éste gobierno, obviando todas las disposiciones legales establecidas en el país, persigue, hostiga y, finalmente encarcela al cineasta venezolano Luis Correa, realizador de la película "Ledezma: El Caso Mamera". Ante este grave atropello contra las libertades de creación y de expresión consagradas constitucionalmente, no se hizo esperar la reacción oportuna, solidaria y combativa de los más amplios sectores de la democracia venezolana. Bajo estas circunstancias se constituye en la sede de PRO-VENEZUELA en Caracas, el 25 de Mayo de este año, **EL COMITÉ NACIONAL CONTRA LA CENSURA** como organismo que reúne a más de veinticinco instituciones y doscientas personalidades del ámbito cultural venezolano con el propósito de defender las libertades públicas claramente transgredidas por esta acción gubernamental, y de consolidar una organización de carácter intergremial encargada de velar por el fiel cumplimiento del mandato constitucional en torno a los derechos de libre creación y expresión del pensamiento, de hacer públicas las denuncias en torno a los casos de censura que se fueran presentando y que tuviese ingerencia directa en los organismos e instituciones vinculados al quehacer cultural nacional, en los más diversos niveles.

A partir de su constitución, el Comité se encarga de hacer extensiva una campaña pública nacional en relación al caso Correa, siguiendo en detalle cada una de las incidencias que marcaron los 59 días que, como decía nuestra consigna, estuvo preso el Cine Nacional. Obviamente fue preciso atender a todas las gestiones y pormenores que un exabrupto legal como éste ameritaba y no desmayamos nunca en el propósito de reclamar la atención y el apoyo de la opinión pública nacional. Enfrentados a los más diversos y retrógrados sectores del Estado venezolano, asumimos un activismo constante para mantener en alto, con nuestra capacidad de lucha, la dignidad y el valor de la cultura venezolana frente a la agresión que ejercían las más torpes políticas gubernamentales.

Pero no sólo atendimos a este grave problema, sino que enseguida fué necesario insistir ante el CMDF en torno a la necesidad de estudiar el Proyecto de Reforma a las Ordenanzas Municipales sobre Espectáculos Públicos, instrumento legal que ofrece una alternativa a la Ordenanza actual que, desde nuestro punto de vista, tiene un carácter anticonstitucional puesto que en su artículo No. 19 propicia explícitamente la Censura. También debimos intervenir en la expresión pública de nuestro rechazo al despido injustificado de los periodistas MIYO VESTRINI y VLADIMIRO RIVAS por la publicación de un cuento que fue calificado como inmoral por los directivos del DIARIO DE CARACAS. Con estos elementos se publicó el primer BOLETIN del Comité que fué distribuido entre todos sus miembros.

Posteriormente nos abocamos a instrumentar la elaboración de un DOSSIER sobre los casos de atropellos a las libertades de expresión y de creación durante los 25 años de democracia y actualmente urge la necesidad de definir una política de trabajo para este Comité porque, sin duda, la voluntad de censura en nuestro país no ha cesado. Lamentablemente se encuentra presente en las más variadas formas y asume distintos signos: involucra desde los sectores más atrasados a nivel empresarial y está presente dentro del mismo ámbito cultural y temenos que llegue a concentrarse en fórmulas de auto-censura en algunos de nuestros realizadores que, observan desconcertados las trabas e inconvenientes a los que pueden verse sometidos los resultados de su creación.

Preocupa, sin embargo, observar que nuestra capacidad de respuesta es voluptuosa: responde ante los problemas ya planteados, casi ante sus consecuencias. Esto nos conduce a estar en una posición de permanente debilidad ofreciendo un flanco abierto al hostigamiento del censor. Aclaramos que esta afirmación se fundamenta en la observación de una cierta pasividad e indiferencia hacia el trabajo que estratégicamente debe adelantar este organismo. Todavía es preciso desarrollar acciones fundamentales puesto que no son veladas las intenciones y prácticas de una nueva etapa de enfrentamiento oficial contra la avanzada del movimiento cultural venezolano.



Para ello es vital la revisión del estilo organizativo que hemos impulsado y la afirmación de bases legales que permitan extender la acción del Comité hacia otras áreas.

Como tareas que siguen estando planteadas para este Comité se señalan las siguientes:

- Revisión y modificación del Proyecto de Reforma a las Ordenanzas Municipales de Espectáculos Públicos vigentes en los Concejos Municipales y la recolección de firmas con el propósito de introducir en Cámara el proyecto resultante para su aprobación.
- La publicación de un dossier con todos los casos de agresiones que se han ejercido en el país contra las libertades de expresión y de creación consagradas constitucionalmente.
- Solicitar la adhesión activa a este Comité de los movimientos vecinales y de las organizaciones culturales existentes en el país.
- Y para este Festival de Cine Nacional que se realiza en la ciudad de Mérida, proponemos la expresión de un Pronunciamiento Público de repudio a la agresión gubernamental contra los creadores venezolanos.

Finalmente, creemos conveniente solicitar la incorporación militante a este COMITE NACIONAL CONTRA LA CENSURA de todas las personalidades y organismos del ámbito cultural tradicionalmente comprometidos en la idea de fortalecer y profundizar las conquistas democráticas que el pueblo venezolano ganó en esforzadas luchas y que hoy nos corresponde defender.

MERIDA 05 de Noviembre de 1982.

COLEGIO NACIONAL
DE
PERIODISTAS



Seccional Dtto. Federal

Periodista:
Dona un libro
para tu biblioteca.